



Programa primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas. Convocatoria. Canarias

Estado

Cerrado

Convocante

Servicio Canario de Empleo

Ámbito de aplicación

Autonómico

Objeto

El objeto de esta convocatoria, que es una actuación incluida en la Inversión 1, «Empleo Joven», comprendida en el Componente 23 «Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente

e inclusivo» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, y por la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España (Council Implementing Decision-CID), de 13 de julio de 2021, es la contratación de personas jóvenes inscritas como demandantes de empleo desempleadas, en el Servicio Canario de Empleo (a partir de ahora SCE), mayores de 16 y menores de 30 años, en la modalidad de contrato en prácticas.

El objetivo de este Programa, del que se beneficiarán personas jóvenes desempleadas cuya etapa formativa se haya completado y acreditado en lo





que a conocimientos se refiere, consiste en que estas personas adquieran, en el seno de los servicios prestados por las administraciones públicas, las primeras experiencias en el empleo, así como competencias y habilidades sociales y profesionales.

Beneficiarios

Podrán ser beneficiarias de la subvención las siguientes entidades, que contraten a personas jóvenes trabajadoras desempleadas, mayores de 16 y menores de 30 años:

- a) Los órganos de la administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus organismos públicos vinculados o dependientes,
- b) las demás entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Canarias,
- c) las corporaciones locales canarias y/o entidades dependientes o vinculadas a las mismas.

Solo se podrá solicitar una subvención por entidad

Plazo, lugar y forma de presentación

Las entidades interesadas en la obtención de las subvenciones a que se refiere la presente Convocatoria han de presentar la solicitud, de conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 de PACAP, inexcusablemente, de forma electrónica, a través del registro electrónico en el SCE, a través del procedimiento: https://sede.gobcan.es/sede/tramites/7016

El plazo comienza el 1 de diciembre de 2021 y finaliza el 17 de diciembre de 2021





El plazo para la presentación de las solicitudes será de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto en el Boletín Oficial de Canarias, con independencia de la publicación de la presente convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del SCE.

Documentos adicionales

Documento convocatoria castellano (2) Res 22-2-22 rectif error